



# Municipalidad Distrital de Pichari

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2022-MDP/LC

Pichari, 22 de marzo de 2022

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

#### VISTOS:

La Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el artículo 41° concordante con el artículo 17° de la citada ley orgánica de las municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al artículo 88° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Que, a través de los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la Ley acuerdos dentro del ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación";

Que, en la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2022, se trató como Agenda: "Autorización para la suscripción de **CONVENIOS DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI PARA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA**", el cual tiene como objeto establecer las bases de carácter legal, de coordinación, de presupuesto y operatividad para la ejecución de los proyectos presentados por la municipalidad mediante sendos oficios, determinándose que el Ministerio de Justicia financie dichos proyectos hasta por un monto de S/.100,000.00 soles en cada proyecto, asimismo establecer el seguimiento y monitoreo de los proyectos por el MINJUS a través de la secretaria ejecutiva de la CMAN; desembolso que se efectuará una vez que se publique la resolución ministerial que autoriza la respectiva transferencia financiera y el calendario de pago autorizado; por su parte la municipalidad asume el compromiso de cofinanciamiento con lo cual garantiza su ejecución;

Que, el numeral 26) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, Corresponde al concejo municipal: (...) 26) Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales. En tanto que, el numeral 23) del Artículo 20° de la ley N° 27972 establece que son atribuciones del alcalde: (...) 23) Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Distrital de Pichari, con el voto por Unanimidad de los señores regidores, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, aprobó el siguiente:

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la suscripción de "CONVENIOS DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE



# Municipalidad Distrital de Pichari

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INVERSIÓN PÚBLICA" conforme a los considerandos precedentes, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CUI	PLAZO DE EJECUCION	PRESUPUESTO CMAN	PRESUPUESTO MDP
1	CREACION DEL SERVICIO DE GESTION COMUNITARIA LOCAL MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO DE OMAYA, DISTRITO DE PICHARI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO	2507752	2.5 MESES (75 DIAS CALENDARIOS)	100,000.00	303,974.70
2	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION COMUNITARIA LOCAL MULTIUSO EN LA COMUNIDAD VILLA VISTA, DISTRITO DE PICHARI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO"	2509060	2.5 MESES (75 DIAS CALENDARIOS)	100,000.00	345,131.52
3	"CREACION DEL SERVICIO DE GESTION COMUNITARIA (LOCAL MULTIUSO) EN LA COMUNIDAD NATIVA DE OTARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	2507768	2.5 MESES (75 DIAS CALENDARIOS)	100,000.00	329,218.26
4	CREACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN COMUNITARIA LOCAL MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO DE CATARATA, DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"	2507754	2.5 MESES (75 DIAS CALENDARIOS)	100,000.00	328,632.91
5	"CREACION DEL SERVICIO DE GESTION COMUNITARIA LOCAL MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO, DISTRITO DE PICHARI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO"	2507759	2.5 MESES (75 DIAS CALENDARIOS)	100,000.00	328,291.27
6	"CREACION DEL SERVICIO DE GESTION COMUNITARIA LOCAL MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE PICHARI BAJA, DISTRITO DE PICHARI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO"	2507766	2.5 MESES (75 DIAS CALENDARIOS)	100,000.00	326,175.73
7	"CREACION DEL SERVICIO DE GESTION COMUNITARIA LOCAL MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO DE QUISTO CENTRAL, DISTRITO DE PICHARI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO"	2507771	2.5 MESES (75 DIAS CALENDARIOS)	100,000.00	308,050.79
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOCAL MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE GETARIATO, CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	2487377	2.5 MESES (75 DIAS CALENDARIOS)	100,000.00	252,107.13
9	: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO - VALLE KIMPIRI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2295522	2.5 MESES (75 DIAS CALENDARIOS)	100,000.00	196,041.41





# Municipalidad Distrital de Pichari

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ALTO PARIJARI, DEL CENTRO POBLADO DE MANTARO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	2413890	2.5 MESES (75 DIAS CALENDARIOS)	100,000.00	176,201.83
11	CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE MIRAFLORES DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	2413790	2.5 MESES (75 DIAS CALENDARIOS)	100,000.00	197,141.16
12	CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL DE LA SALUD, MADRE Y NIÑO EN LA COMUNIDAD DE OTARI SAN MARTIN, DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI CERCADO, DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	2468421	2.5 MESES (75 DIAS CALENDARIOS)	100,000.00	238,352.26
				1,200,000.00	3,329,318.97

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - AUTORIZAR, al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari Dr. Máximo Orejón Cabezas, la suscripción de los 12 convenios de transferencia financiera, adendas y demás documentos legales y administrativos en representación de la Municipalidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina Formuladora de Expedientes y Proyectos, OPMI, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.** - COMUNÍQUESE, el presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas, para su conocimiento y fines pertinentes

**ARTÍCULO QUINTO.** -ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Sistemas, la publicación del presente acuerdo en el portal web de la Municipalidad

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CC  
CI  
OEP  
OPP  
Pg. Web  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Dr. Máximo Orejón Cabezas  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Abog. Giro Alegría León  
SECRETARIO GENERAL